

12. Mecanismos de solución de conflictos socioambientales de la población yokot'anob en el municipio de Nacajuca, Tabasco

SILVIA MARÍA MORALES GÓMEZ*

JOSÉ GUADALUPE STEELE GARZA**

FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ PÉREZ***

JULISSA DEL CARMEN MORALES CONTRERAS****

LUIS ÁNGEL SÁNCHEZ MAY*****

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.239.12>

Resumen

La consulta a fuentes originales que muestran las problemáticas y las estrategias que han llevado a cabo los pueblos originarios para la contención de conflictos generados por empresas dedicadas a la exploración y extracción de los hidrocarburos, permite recopilar la información desde diversas disciplinas. Ello da cuenta que la intervención del Estado ha sido sesgada, y dichas comunidades han quedado rezagadas al proyecto de Nación desde hace muchos sexenios. Lo anterior se traduce en riesgo de mantenerse como localidades étnicas viables de incluirse en las políticas públicas. Desde la investigación acción se utilizaron herramientas como la entrevista que se realizó en conjunto con líderes naturales, delegados municipales y personas originarias de Guaytalpa, Guatacalca, Tapotzingo, Tucta, Olcoatitán, Pastal,

* Doctora en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos. Profesora investigadora en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4973-8121>

** Doctor en Intervención Social y Mediación. Profesor investigador de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0439-230X>

*** Licenciado en Derecho. Representante estatal de Casa de las Muñecas Tiresias A.C., México. ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-3156-0409>

**** Licenciada en Derecho, egresada de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), México. ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-0007-6774>

***** Estudiante de Licenciatura en Derecho. División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), México

Oxiacaque, Tecoluta en Nacajuca, Tabasco con miras a analizar los mecanismos de resolución de conflictos socioambientales y valorar su eficacia a partir de los usos y costumbres. Se identificaron conflictos derivados del proceso de designación en las delegaciones municipales, donde las mujeres se vieron mayormente representadas. No obstante, los miembros de la comunidad mostraban cierta desconfianza por su participación como delegadas y, a su vez, ellas expresaban sentirse un poco inseguras por no estar familiarizadas en la participación de espacios de poder en sus comunidades, donde aseguran subyace una cultura patriarcal y machista.

Palabras clave: *derecho, diálogo, participación comunitaria.*

Introducción

Esta investigación se desarrolló en las comunidades indígenas de Oxiacaque, Tucta, Tapotzingo, Tecoluta primera sección, Tecoluta segunda sección, Pastal, Mazateupa, Guaytalpa, Guatacalca y Olcoatitán, del municipio de Nacajuca, Tabasco, en las que se advierte la presencia de Petróleos Mexicanos, empresa productiva del Estado, cuyo objeto es la exploración y extracción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, así como su recolección, venta y comercialización (Ley de Petróleos Mexicanos, 2014). El municipio de Nacajuca ha sido un punto estratégico para la industria petrolera nacional, ya que en esta zona se encuentra el Activo integral Samaria-Luna.¹

Durante la administración de Arturo Núñez Jiménez, gobernador de Tabasco, el 27 de octubre de 2013 se suscitó la explosión del pozo petrolero Terra 123 en la comunidad yokot'anob de Oxiacaque, en el municipio de Nacajuca, Tabasco, lo que ocasionó derrame de crudo y afectaciones a las comunidades cercanas, en su salud y su ecosistema.

¹ Durante el año 2015 la empresa Petróleos Mexicanos reportó que de los 135 millones 542 122 barriles de petróleo (BDP) extraídos del estado de Tabasco, 53 millones 84 906 barriles salieron de 307 pozos petroleros ubicados en el Activo, con una producción promedio diaria de 145 438 barriles, así como 182 606 millones de pies cúbicos de gas natural. (Comité de Derechos Humanos de Tabasco A. C., 2015)

Lo anterior, derivó en la imposición de multas por la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, y en demandas de indemnización por parte de los afectados; no obstante, Petróleos Mexicanos dio a conocer su dictamen y declaró improcedentes más de 48 000 reclamaciones, además, anunció que solo indemnizaría con 4 millones 700 000 pesos a 131 ganaderos y 32 cooperativas pesqueras (*Proceso*, 2015).

El objetivo del presente estudio, se centra en analizar la participación de las comunidades indígenas en los mecanismos de solución de conflictos socioambientales implementados, identificando las barreras y oportunidades para su inclusión efectiva en estos procesos.

Los mecanismos de resolución de conflictos son los medios y las herramientas que empleamos para resolver disputas individuales o de grupo, sin tener que recurrir al sistema judicial del Estado, su aplicación está en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que “las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales”. No obstante, el desconocimiento de estos limita la inclusión efectiva en estos procesos.

Metodología empleada

El presente estudio utiliza el enfoque cualitativo, a través del método investigación-acción, el cual se enfoca en la solución de problemáticas específicas, que involucra la participación activa de los sujetos de estudio en todas las fases del proceso de investigación (Carrasco, 2015). Se asemeja a los métodos de investigación mixtos, ya que utiliza una colección de datos de tipo cuantitativo, cualitativo o de ambos, pero difiere de estos al centrarse en la solución de un problema específico y práctico (Creswell, 2014). Como método de intervención comunitaria y trabajo de interés social, se enfoca, principalmente, en problemas o conflictos ambientales en las comunidades con mayor población de personas que se autoidentifican como indígenas (según el *Atlas de los Pueblos Indígenas de México*), y cuyo territorio tiene presencia la empresa Petróleos Mexicanos.

Para conocer el origen y las motivaciones en los conflictos socioambientales se aplicaron entrevistas semiestructuradas a ocho delegados municipi-

pales, dos personas originarias de las comunidades y una asociación civil, durante los meses de mayo, junio y julio del 2022. Se obtuvo la anuencia de las autoridades comunitarias para el desarrollo del proyecto y se informó por escrito a cada participante. En un inicio, se plantearon las entrevistas únicamente a los líderes naturales, pero debido al proceso de reforma a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se encontraron tensiones derivadas del proceso de designación de los delegados municipales, lo que nos permitió aplicar el muestreo bola de nieve, considerando los siguientes pasos.

Se seleccionaron a los primeros participantes: un delegado municipal y dos personas originarias de las comunidades, a través de un muestreo no probabilístico intencional. Se pidió a estos participantes que recomendaran a otras personas que pudieran aportar información relevante sobre los conflictos socioambientales en cuestión. Se entrevistaron a las personas recomendadas y se les pidió que recomendaran a su vez a otras personas que pudieran aportar información relevante. Se repitió este proceso hasta que alcanzó un punto de saturación, es decir, hasta que se entrevistó a personas que no aportaran información nueva o relevante sobre el conflicto socioambiental.

Resultados y discusión

Identidad cultural

El pueblo indígena conocido como los chontales de Tabasco no se denominaban de este modo. Menciona Shumann (1985) que muchos de los términos con que nos referimos a los grupos étnicos actuales fueron dados por los nahuas, del centro o del sur y, a veces, son nombres con los cuales mostraban su desprecio a los pueblos en cuestión. El término chontal significa extraño o extranjero, algo desconocido o raro. Ellos se autodenominan yokot'anob, que significa "el pueblo que habla yoko"; se asientan principalmente en los municipios de Nacajuca, Centla, Macuspana, Jonuta, Centro y Jalpa de Méndez. La gente llama a su lengua yokot'an, que significa "palabra verdadera". Su origen es reconocido desde antes de la formación del

estado de Tabasco, por su contribución a la conformación política y territorial de este, como lo señala la Ley de derechos y cultura indígena del estado de Tabasco (2017).

En José R. Martínez-Cobo (1987) se menciona que las poblaciones indígenas pueden definirse a partir de su continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales desarrolladas en su territorio, e identifican en qué consiste esa continuidad, a partir de la ocupación de las tierras, ascendencia común con los ocupantes originarios, entre otros.

La constante extracción petrolera en la entidad, la falta de control en los procesos de la industria de los hidrocarburos, y la ideología neoliberal que prefirió el beneficio económico sobre el desarrollo sustentable, fue el caldo de cultivo para la explosión del pozo Terra 123, en resguardo de Petróleos Mexicanos. La devastación generada en el accidente costó vidas humanas, así como la destrucción del medio ambiente (Matus, 2017). El daño irreparable que sufrió el entorno tiene consecuencias hasta nuestros días. El estallido invisibilizó la realidad de los conflictos socioambientales originados a causa del descuido y el desinterés del capitalismo rampante (Quesada, 2014).

El discurso del desarrollo, de la creación de empleos y de la obtención de beneficios ha sido circulado por las dependencias de gobierno para legitimar la mercantilización del ambiente y los bienes públicos (Paz, 2012). La inserción de la industria petrolera en la región ha impactado en la vida del pueblo yokot'an; inicialmente significó una derrama económica; no obstante, fomentó la proliferación del alcoholismo, la presencia de otros grupos religiosos y, sobre todo, la ruptura del entorno ecológico, de la estructura tradicional del grupo, basado en familias extensas y de la desestructuración de la cultura nativa.

Arcos (1998) define el territorio indígena como el horizonte espacial en el que colectividades étnicas se despliegan y plasman su historia, sus anhelos de futuro, representaciones y sus relaciones de poder. En Nacajuca, Tabasco, subsisten los nombres geográficos de las comunidades indígenas, "debido a que desde la conquista se 'oficializaron' los nombres en nahua del sur, particularidad que se mantuvo desde la era colonial y se conservó posteriormente", como se advierte en la tabla 12.1.

Tabla 12.1. *Significado y origen de los nombres*

<i>Pueblo</i>	<i>Significado</i>
Guaitalpa	"Sobre tierra extensa". Uei-tlal-pan (de <i>uei</i> , grande; <i>tlali</i> , tierra; y <i>pan</i> , terminación toponímica)
Guatacalco	"En la antigua casa de piedra". Ue-te-cal-co (de <i>ueue</i> , antiguo; <i>teti</i> , piedra; <i>cali</i> , casa; y <i>co</i> , terminación toponímica)
Mazateupa	"Templo del venado". Masa-teopan (de <i>masatl</i> , venado; y <i>teopan</i> , templo)
Nacajuca	(Villa, cabecera de la Municipalidad de su nombre. "Lugar de las carnes pálidas o descoloridas". Naca-shushuca-can (de <i>nacatl</i> , carne; <i>shushucti</i> , descolorido, pálido; y <i>can</i> , terminación toponímica)
Ojiacaque	"Lugar de las cañas de ungüento". Oshi-aca-c (de <i>oshitl</i> , ungüento; <i>acatl</i> , caña; y <i>c</i> , terminación toponímica)
Olcuatitán	"Lugar entre los árboles de hule". Olcua-titlán (de <i>olcuauitl</i> , árbol del hule; y <i>titlan</i> , entre).
Tapocingo	"Zapotlán el chico o Zapotlancito". Tsapo-tsinco (de <i>Tsapotlán</i> , cierta población; y <i>tsinco</i> , terminación diminutiva toponímica)
Tecoluta	"En donde abundan los tecolotes". Tecolo-tla (de <i>tecolotl</i> , tecolote, cierta ave nocturna; y <i>tla</i> , colectivo)
Tucta	"Donde abundan los sembrados". Toc-tla (de <i>toctli</i> , sembrado; y <i>tla</i> , colectivo)

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos Becerra (1909).

Los topónimos² náhuatl revelan las circunstancias en las que se basaban los antiguos mexicanos para orientarse en el espacio y, más específicamente, para nombrar lugares. La autora refiere la importancia de los nombres geográficos y su relación con la cultura, destaca que estos nombres no solo son importantes para la orientación en el espacio geográfico, sino también para la comprensión de aspectos culturales, lingüísticos y estéticos. La relación entre los nombres geográficos y la cultura enriquece la comprensión de la variedad cultural y de la historia humana en su infinita diversidad (Chesnokova, 2011).

Conflictos de legitimación

En un sentido amplio, la legitimación es la capacidad de ser interlocutor en un procedimiento en que se ventilan intereses contrapuestos (Redorta, 2007). En las localidades de estudio hay presencia de conflictos sociales derivados del proceso de designación de los delegados municipales, a raíz de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan

² La toponimia es la rama de la onomástica que estudia el origen de los nombres propios del lugar, así como el significado de sus étimos (Real Academia Española, s.f., definición 2).

y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.³

Lo anterior, dio origen a la acción de inconstitucionalidad número 123/2021, interpuesta por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). En dicho mecanismo se enunciaron como derechos fundamentales violados: derecho político de votar y ser votado, el principio de progresividad y no regresividad; sin embargo, la resolución reconoció la validez del Decreto 299.

De igual manera, esta reforma originó el juicio de amparo número 902/2021-V-1, contra actos del Congreso del Estado de Tabasco y otras autoridades. No obstante, este fue sobreseído respecto del acto atribuido a dicha autoridad; los argumentos del órgano constitucional mencionan que la quejosa acudió con un interés simple a promover el juicio de amparo, sin que acreditara el interés jurídico o legítimo. Además, que la norma impugnada no corresponde a los usos y costumbres de algún pueblo originario o comunidad indígena, debido a que las modificaciones en la ley son para figuras de auxiliares del ayuntamiento y no de una ley que atiende a las necesidades de los pueblos o comunidades indígenas. Finalmente, la resolución concluyó que la figura de “delegados” en el ámbito municipal es de naturaleza administrativa; es decir, no fungen como representante de las comunidades, sino como auxiliares del Ayuntamiento, por lo que la modificación de su procedimiento de designación no trae como consecuencia la afectación a los derechos humanos de la quejosa (Juicio de Amparo 902/2021-V-I, 2022).

Los delegados municipales entrevistados manifestaron que, aunque ellos no estaban de acuerdo con el proceso, era la oportunidad de ser parte de la transformación de quien reconocen como un líder que creció junto a ellos. En propia voz, esta narrativa fue reiterada en favor del presidente Andrés

³ “Última reforma aprobada mediante Decreto 299, por el que se reforman la fracción LVIII del artículo 29; la fracción XX del artículo 65; la denominación del Capítulo IV Procedimiento para la elección de delegados, subdelegados, jefes de sector y de sección, del título quinto de los delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección para titularse designación de delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección; las fracciones VI y VIII del artículo 102; el artículo 103; y el artículo 105; se adiciona la fracción XXI al artículo 65; y se deroga el artículo 104”. *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*. Oficialía Mayor, Congreso de estado de Tabasco.

Manuel López Obrador, como la persona que hizo un gran trabajo social en las comunidades y a quien reconocen como un líder político. De esa manera se expresa uno de los delegados municipales:

A mí me invitaron a participar; no lo quise aceptar, no compartía la idea de la designación de delegados por medio del cabildo, porque para mí era un retroceso a la democracia. Pero esto fue una iniciativa que se hizo ley. Lamentablemente el exdelegado no trajo la información de prevenir lo que venía. Uno porque está en redes sociales, está más actualizado entonces se entera. Pero la mayoría de nuestra gente que no tienen acceso a las redes sociales, entonces hubo malicia de parte del exdelegado porque hubo ambición. Pero yo apoyé porque era un proyecto de Andrés Manuel y él le dio apoyo a la comunidad.

En el contexto de las comunidades, la conflictividad ha dejado en evidencia que las personas se sienten ignoradas y desamparadas por la Ley. En algunos casos, esto ha llevado a la aparición de dos figuras de autoridad: el delegado municipal, a quien se observa con cierta desconfianza y en algunos casos se resisten a reconocer, y los líderes naturales.

El dilema del liderazgo es que requiere poder sobre los demás y, al mismo tiempo, la aprobación legitimadora de tal poder. No obstante, los procesos de ganar ascendencia y ganar aprobación sobre otros, están en conflicto (Blau, 1982). El derecho es el mecanismo que impide el uso de la fuerza. Pero, para que cumpla su función tiene que estar legitimado por los actores sociales. Cuando falla esa legitimación, el derecho es pura imposición y produce un fenómeno conocido como “reactancia psicológica”, que tiende a devolver las situaciones al uso de la fuerza (Redorta, 2021).

Participación de las mujeres

Laura Valladares (2004) señala que la participación de las mujeres en cargos de poder es difícil debido a la función social que se les asigna como madres-esposas y a la estigmatización que enfrentan aquellas que participan en la arena pública. Además, algunos estudios han demostrado que también

existe un estigma para los hombres cuyas parejas están involucradas en actividades fuera del hogar y, en especial, en cuestiones políticas.

De acuerdo con Bonfil (2003), la primera conquista de las mujeres es poder expresar “su palabra”, sus reivindicaciones, ya que el silencio y la obediencia han sido atributos de su vida comunitaria; siempre habían sido otros los que hablaban por ellas.

En otros casos, la participación por primera vez de las mujeres en los procesos de designación de delegados municipales derivó en un ambiente de tensión hacia ellas. Expresaban que, aunado a la desconfianza y resistencia a reconocerlas, les decían que no serían capaces de desempeñar esa función.

Sí hubo inconformidad... Soy una delegada para el pueblo, para todos, yo no voy a ver verde, rojo, amarillo, naranjado, no, yo siento como en mi persona que un delegado es para servir a la comunidad, para todos, no nada más para un poquito de gente. Para eso es lo que yo siento que ser delegado es participar, tener comunicación con todas las personas, con la comunidad.

La participación de la mujer en la vida pública es un tema relevante en la actualidad porque su inclusión en la toma de decisiones es fundamental para lograr una sociedad más justa e igualitaria. Es importante seguir investigando y analizando los obstáculos que estas enfrentan, en su participación y buscar soluciones efectivas para promover su inclusión y empoderamiento.

Naturaleza de los conflictos socioambientales

La aplicación de la metodología del *Conflict Analysis Typology*, de Josep Redorta, permitió reconocer un patrón de conflicto, los procesos que subyacen en tal patrón de conflicto, lo que nos llevará a centrar la intervención de forma adecuada (patrón dominante).

Para Geertz (2007) citado por Ross, la cultura es un sistema compartido de significado que la gente utiliza para dar sentido al mundo, “un patrón de significado históricamente transmitido y encarnado en símbolos, un sistema

de concepciones heredadas expresadas de forma simbólica mediante las cuales los hombres [sic] comunican, perpetúan y desarrollan sus conocimientos y actitudes hacia la vida”.

A partir de lo anterior, se identifican algunas características que definen el conflicto: a) interdependencia entre dos o más actores,⁴ b) incompatibilidad de objetivos, c) las manifestaciones expresadas que generan la incompatibilidad. Es así que, al hablar de conflictos socioambientales, identificamos a los actores o partes interesadas que, en este caso, tienen intereses, posiciones y necesidades: personas individuales, comunidades, líderes originarios, delegados municipales, subdelegados municipal, comisariado ejidal, representantes de la empresa Petróleos Mexicanos, presidente municipal, Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Comisión Federal de Electricidad, Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, representantes del Gobierno del Estado, personal académico y asociaciones civiles reconocidas por los habitantes

Algunos estudios distinguen entre conflicto medioambiental y socioambiental, lo que hace necesaria su acotación. El daño a los recursos naturales es el núcleo del conflicto medioambiental, y los actores externos, normalmente activistas de organizaciones ecologistas, son los principales oponentes. Los conflictos por cuestiones socioambientales también afectan a las poblaciones locales de manera directa por un proyecto, tanto si está previsto como si ya está en marcha.

La actividad productiva en Nacajuca, Tabasco, ha sufrido cambios significativos debido a la industria petrolera y las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales a nivel global y local. La economía, la cultura y el sector primario han sido algunos de los aspectos más afectados. Así, lo que se afecta no son recursos naturales en bruto o el ambiente en abstracto sino medios de subsistencia, espacios de vida y, también, las formas de organización societaria y los procesos culturales que las estructuran y dan sentido; por eso, dice Arturo Escobar (2006), el agua es

⁴ En la *Carta a los Jóvenes* de Ahmadou Hampâté Bâ, escrita en 1985, se menciona que en el mundo moderno nadie puede refugiarse en su torre de marfil. Todos los estados, independientemente de su fortaleza, riqueza o debilidad, están interconectados y serán interdependientes en el futuro, ya sea en el ámbito económico o frente a los peligros de una guerra internacional. Los hombres están embarcados en una misma balsa y si se levanta un huracán, todos estarán amenazados al mismo tiempo.

el recurso más afectado en las comunidades, que fluctúa entre la contaminación y la escasez:

Hace como doce años el tanque del pueblo funcionaba, entonces este tanque abastecía de Guaytalpa hasta las comunidades de Tecoluta y Mazateupa, teníamos problemas en ese tiempo, pero de los doce años para adelante en el tiempo del gobernador Andrés Rafael Granier Melo, se clausuró porque dicen que el agua que iba a venir de la planta El Mango estaría más limpia, sana, fluida, pero lo que hicieron es que tuviéramos escasés de agua y ahorita no tiene agua la comunidad, tienen la toma del Mango, pero no llega suficientemente fuerte para abastecer, por lo que optan por uso de los pozos... Surge la cuestión que al momento de perforar para hacer los pozos, se encuentran con agua dulce y salada, independientemente que estén cerca de los ríos, por el contrario, mucha gente opta por este método para obtener este recurso indispensable, por otra parte muy poca gente tiene cisterna debido al costo económico que genera al hacerlo, más bien la mayoría de la población tienen sus tambos de 200 litros para almacenar agua.

En las manifestaciones realizadas por los delegados municipales, una constante se relaciona con la carencia del agua potable y la calidad de la misma. Por otra parte, la presencia de Pemex se vincula con la contaminación de ríos y arroyos. Esto nos habla de una seria deficiencia institucional, ya sea por ausencia de normatividad, o bien, por falta de aplicación y vigilancia de la misma (o presencia de corrupción) (Tetreault, 2012).

Conflictos de recursos escasos

La gestión social de servicios públicos es un proceso que implica la participación activa y colaborativa de la ciudadanía, las organizaciones sociales y las instituciones públicas en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos relacionados con la prestación de los servicios públicos, estos se mencionan en la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No obstante, refirieron limitaciones en la prestación de servicios básicos

como el servicio de salud, el agua potable, drenaje, pavimentación de carreteras y calles, inseguridad de puentes de acceso a la comunidad, ya que su construcción es tubular, limpieza de espacios públicos y falta de vigilancia y seguridad pública.

Conflictos de valores

Durante la entrevista se mencionó que el agravio hacia ellos ha trascendido en su patrimonio cultural:

En cultura aquí se hacía muchas cosas, así como los rituales de la iglesia se utilizaba ese instrumento que se llamaba tunkul,⁵ pues nosotros no alcanzamos a ver, solo en pláticas que dicen nuestros papás que vino un sacerdote y pidió que se votara todo, todo de que no debe haber eso, y por eso se votó todo en el río, dijo que no se debía seguir con esas prácticas, los bailes, los tamborileros, y en ese tiempo se votó el tunkul y no se recuperó.

El agravio está también en la destrucción del patrimonio cultural, los bienes y lugares cargados de sentido, contruidos simbólicamente a través de prácticas y representaciones como soportes de identidades culturales y formas de organización social (Tetreault, 2012).

González Galván (2018) menciona que los derechos lingüísticos se aplican en la educación bilingüe y en el acceso a la justicia con traductores e intérpretes en sus lenguas; los artísticos en la creación mental (cosmovisiones); la manual (obra de arte, música) y la corporal (danzas), mientras que los religiosos en la concepción y la práctica relacionadas con las creencias en seres naturales que regulan las conductas de los seres humanos en la comunidad y en el mundo.

La Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural (2001) plantea que la cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que ca-

⁵ Instrumento musical de percusión utilizado en festividades locales; está hecho de un tronco de madera de cedro blanco o caracolillo ahuecado, con talla de salientes de madera (lenguas) de diferente grosor para lograr las tonalidades de bajos, graves y agudos.

racterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Mecanismos de prevención

Existen factores que influyen en la escalada de los conflictos, lo que hace necesario establecer estrategias de prevención; la falta de mecanismos para recoger las demandas de los actores, la inactividad del Estado, el abanderamiento de causas como plataforma política. De manera que se logró una identificación de aquellos mecanismos que favorecen la prevención y contención de estos conflictos.

Diálogo

Se enfoca en la comunicación abierta y respetuosa entre las partes en conflicto, y busca lograr una solución pacífica y duradera al conflicto. El diálogo es la fuente principal de comunicación en los conflictos internos en las comunidades, las narrativas en su descripción permiten identificarlo como respetuoso, inclusivo de todos los puntos de vista, rápido en la salida de conflictos, escucha mutua de las partes involucradas.

En las entrevistas realizadas a los delegados y delegadas manifestaron diversas formas de participación ciudadana, como las asambleas, reuniones entre los pobladores, el ejercicio del derecho de petición mediante la presentación de escritos y mesas de trabajo, la participación en talleres que realizan las organizaciones de la sociedad civil y del municipio con el objetivo de obtener resultados beneficiosos.

Gestión social

Según Barjas Castillo (2019), la gestión social es una acción social que está determinada por la toma de decisiones colectivas. Constituye una de las principales acciones que se realizan al exterior de la comunidad, ante las

instancias responsables de la prestación de los servicios públicos municipales y estatales.

Hace tres meses yo asumí la delegación y por esta razón he estado metiendo solicitudes en el Ayuntamiento, CEAS, lo cual no me atendieron, y al INPI donde se hizo una reunión con varios delegados. De esta manera aproveché para exponer la necesidad de los servicios indispensables, además del daño que sufre la población por la inundación, en donde el director del INPI se comprometió a hacer la gestión, aunque no sé hacia qué dependencia, por lo cual entregué mi solicitud y estoy esperando que me llamen. Pero ahora el servicio del agua potable no es algo novedoso de modo que ya tiene años que sufrimos esta necesidad; hay veces que solo viene un poquito de agua.

Participación ciudadana

La participación ciudadana permite a las comunidades afectadas por los conflictos ambientales tener voz en el proceso de toma de decisiones y contribuir a la solución de los conflictos. Al respecto se describe:

Con los hechos se van a ver las diferencias. Por ejemplo, ahorita el 10 de mayo se les dio a todos. No hubo color ni nada y yo lo que le digo a la gente: “Súmate, vamos a las reuniones, vamos acá, ahorita tenemos reuniones; también al rato, a las seis, tenemos una reunión”, y así. Mucha gente no sabe cómo está, lo de Pemex los tenemos encima, es urgente que se haga ahorita... si nos van a dar permiso obviamente al de Pemex, yo nada más hago que por ejemplo estar presente y muchos me dicen me van a apoyar, “¡claro que te apoyo!”, obviamente mucha gente todavía desconfía de Pemex.

Negociación

La negociación es un mecanismo de gestión de conflictos que se enfoca en la búsqueda de soluciones justas y equitativas para todas las partes involucradas. De esta forma mencionan:

Nosotros ahí estuvimos. Por ahí hay un dossier del caso Oxiacaque; un pequeño documento el señor Rubicel Trinidad. Nos buscó y con todo esto que se venía dando antes de la explosión ya se había mandado diversos oficios a las diversas dependencias gubernamentales y se logró crear una mesa de acuerdo, de negociación... encabezaba la Secretaría de Gobierno del Estado ahí en las instalaciones donde antes era Sernapam, en Plaza de Toros...

Esta cercanía ante la búsqueda de solución de los conflictos derivados de la empresa extractiva Pemex por el impacto a las comunidades indígenas se logró con la participación de la sociedad civil organizada. La presencia del Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C., obedece a la falta de interés de las instancias de dar respuesta a sus peticiones, y a las violaciones a los derechos humanos en las comunidades.

Conclusión

A partir de los resultados de la investigación, se puede concluir que la participación de las comunidades indígenas en los mecanismos de solución de conflictos socioambientales es fundamental para lograr un acuerdo pacífico y duradero.

La gestión social, la participación ciudadana, el diálogo y la negociación son mecanismos importantes en la solución de conflictos socioambientales en las comunidades indígenas. Sin embargo, existen barreras que limitan la participación efectiva de las comunidades indígenas en estos procesos, como la falta de acceso a la información, la falta de recursos y la falta de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

Por lo tanto, es necesario promover la participación activa de las comunidades indígenas en los mecanismos de solución de conflictos socioambientales y garantizar su inclusión efectiva en estos procesos. Esto implica la promoción de la justicia social, la igualdad y la equidad en la sociedad, y la protección y el impulso del patrimonio cultural de la comunidad.

Referencias

- Arcos García, M. A. (1998). Las velas tateikietari: invocando la lluvia y la lucha de un pueblo [Tesis de maestría no publicada]. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco.
- Becerra, Marcos E. (1909). *Nombres geográficos del estado de Tabasco de la República Mexicana*. Imprenta del Gobierno Federal.
- Bonfil Sánchez, P. (2003). ¿Obedecer callando o mandar obedeciendo? *México indígena*, 2(5), 6-14.
- Borden, R y Guerrer, F (Comps.) (2018). *Caminos culturales mesoamericanos. Obras completas de Otto Schumann Gálvez. Volumen 2. Primeros estudios descriptivos*. Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur
- Carrasco, M. (2015). La investigación-acción: conocer y cambiar la práctica educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 20(66), 1045-1069. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2019/07/La-investigacion-accion-conocer-y-cambiar-la-practica-educativa.pdf>
- Chesnokova, Olga. (2011). Toponimia latinoamericana: un enfoque semiótico. *Forma y Función*, 24(2), 11-24. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-338X2011000200001&lng=es&tlng=es.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2021). *Acción de Inconstitucionalidad 123/2021*. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/resolucion/2023-07/Acc_Inc_2021_123_Demanda.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (C.M). 6 de junio de 2023.
- Creswell, J. W. (2014). *Research design: qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. Sage publications.
- Global Atlas of Environmental Justice. (s/f). *EJAtlas*. <https://ejatlas.org>
- González Galván, J. (2018). *Derechos de los Indígenas*. Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Gúzman, Armando, *Revista Proceso*. (2015). Refutan dictamen de Pemex sobre explosión de pozo en Tabasco.
- Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco [LDYCINET]. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 5 de julio de 2017 (México).
- Ley General de los Pueblos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas [LGPLPI]. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.]. 28 de abril de 2022 (México).
- Martínez-Cobo, J. (1987). *Study of the problem of discrimination against indigenous populations*. United Nations.
- Matus, L. A. (2017). *Biodegradación de hidrocarburos de fracción pesada en el suelo, por hongos ligninolíticos inmovilizados* [Tesis de Maestría sin Publicar]. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco.
- Ochoa, L. (1985). *Olmecas y mayas en Tabasco: cinco acercamientos*. Gobierno del Estado de Tabasco.
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (s.f.) Impone Profepa multa por un

- millón 705 mil pesos a Pemex, tras derrame en pozo Terra 123, en Tabasco https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/6322/1/mx.wap/impone_profepa__multa_por_un_millon_705_mil_pesos_a_pemex_tras_derrame_en_pozo_terra_123_en_tabasco.html
- Quesada, J. D. (09 de marzo de 2014). La maldición de vivir sobre petróleo. *El País*. https://elpais.com/internacional/2014/03/09/actualidad/1394401537_022770.html
- Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española (23a ed.). [15 de enero de 2023].
- Redorta, J. (2004). *Cómo analizar los conflictos. La tipología de conflictos como herramienta de mediación*. Paidós Ibérica.
- Ross, M. H. (2007). *Cultural Contestation in Ethnic Conflict*. Cambridge University Press.
- Tetreault, D.; Ochoa-García, H. y Hernández-González E. (Coords). (2012) *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*. ITESO.
- Valladares de la Cruz, L. R. (2014). Mujeres ejemplares: indígenas en los espacios públicos. *Alteridades*, (28), 127–147. <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/305>

